



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 205/2017.

ACTOR: FRANCISCO HERNÁNDEZ
ORTIZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
JURISDICCIONAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 205/2017

ACTOR: FRANCISCO HERNÁNDEZ
ORTIZ.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN JURISDICCIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PONENTE: JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.

Xalapa, Veracruz, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el escrito signado por Francisco Hernández Ortiz, en el que solicita de este Tribunal Electoral, se le expidan copias certificadas de las actuaciones del expediente en que se actúa.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 66 apartado B, de la Constitución Política local; 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 53 y 132 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

- I. PRIMERO.** Téngase por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda.

- II. SEGUNDO. EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS.** En cuanto a la solicitud del promovente, se hace de su conocimiento que el presente expediente se integra de noventa fojas y que el costo por


reproducción de cada una de ellas es de \$2.00 (dos pesos) por foja; por lo tanto, el interesado debe realizar un depósito por la cantidad de \$180.00 (ciento ochenta pesos) en la cuenta bancaria 0109366865 y CLABE 012840001093668651 de la institución financiera BBVA Bancomer, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. TERCERO. Realizado el depósito que se menciona en el punto anterior, el peticionario deberá entregar la ficha de depósito respectiva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para que previa identificación le sean expedidas las copias certificadas que solicita en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, debiéndose asentar en autos el acuse respectivo.

NOTIFÍQUESE. Por estrados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el secretario Fernando García Ramos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**


JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE




Fernando García Ramos
SECRETARIO PROYECTISTA